

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, LOCALIDAD DE CHAPINERO**

Bogotá, D.C., tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL

Se pone de presente para fines informativos que el proceso **110014189033-2023-01568**, por error involuntario fue registrado en el Informe que salió publicado en el **Estado No. 016** de fecha **03/05/2024**, sin que se haya proferido decisión alguna relacionada con dicho proceso.

Por lo anterior, se excluye el proceso en mención del Informe de Estado publicado.



Firmado Por:

JOHANNA CATHERINE PULIDO

Secretaria

Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
– Localidad de Chapinero, Bogotá D.C.

Este documento fue generado con firma manuscrita y cuenta con plena validez jurídica, siempre y cuando provenga del correo institucional:

j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y Decreto Reglamentario 2364 de 2012.